



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**Funcionario** : CONSUELO ZULUAGA JORDAN  
**Cargo** : ENCARGADA DE COMPRAS  
**Institución** : DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)  
**Fecha Designación** : 01-05-2015

**Tipo de Declaración** : RECTIFICATIVA  
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 310

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	CONSUELO	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	ZULUAGA	Segundo apellido	:	JORDAN
Fecha de nacimiento	:	27-04-1974	Lugar de nacimiento	:	BOGOTA
Nacionalidad	:	COLOMBIANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	CORALES DEL SUR
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	06-2008	03-2014	ENCARGADO(A)	CENTRO CONDUCTUAL PARA HOMBRES
ASOCIACION PARA LA INVERSION Y EL EMPLEO ASPIRE	04-2006	04-2008	ENCARGADA DE CAPACITACION	DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACION PARA CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS
HABITAT PARA LA HUMANIDAD	01-2000	10-2005	COLABORADORA INTERNACIONAL	DESARROLLAR COMUNIDADES

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	ARGENTINA	Segundo nombre	:	ALEJANDRO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Primer nombre	: PABLO	Segundo apellido	: LEGUIZAMON
Primer apellido	: GARCIA	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	: AVENIDA LA ESCUELA 15 N.6
Institución laboral	: EMPRESA PERSONAL		

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre	: JOSÉ DAVID ZULUAGA ORTIZ	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		
Nombres de la madre	: AMPARO KORDAN TREJOS	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

**1.5. Datos de los/as descendientes***No aplica***1.6. Hermanos/as***No aplica***SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
PABLO GARCIA Y CONSUELO ZULUAGA	05-03-2009	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA AL	RESIDENCI	PESO DOMINI CANO	3,200,00 0.00

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
CONSUELO ZULUAGA JORDAN	05-02-2015	CAMIONETA	VOLKSWAGE N	AMAROK	2014		PESO DOMINI CANO	1,371,75 0.00

**2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica***2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

##### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

##### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

##### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CONSUELO ZULUAGA Y PABLO GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	240,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CONSUELO ZULUAGA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	158.15
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CONSUELO ZULUAGA JORDAN	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	22,500.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		PABLO GARCIA Y CONSUELO ZULUAGA	CUENTA DE AHORRO EN DÓLARES	DÓLAR USA	1,359.57
FIDUCIARIA SCOTIABANK, S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		INNOVACHE	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	717,000.00

##### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

##### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

#### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CONSUELO ZULUAGA	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNO	PESO DOMINICANO	126,979.10	24,655.02	14,235.00	88,085.86
PABLO GARCIA	INNOVACHE	PESO DOMINICANO	70,000.00	15,000.00	0.00	55,000.00

**7.2. Ingresos varios***No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		04-02-2015	PABLO GARCIA Y CONSUELO ZULUAGA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	450,000.00	400,000.00
HIPOTECARIOS		05-02-2013	PABLO GARCIA Y CONSUELO ZULUAGA	FIDUCIARIA SCOTIABANK, S. A.	PESO DOMINICANO	1,250,000.00	1,000,000.00

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos Varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	20,000.00
MATRÍCULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	33.000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Consuelo Zulvaga Jordán, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Julio 03 de 2015  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Leobardo Hernández Acosta, Notario Público de los del Número de 1211, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Consuelo Zulvaga Jordán, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarando que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional República Dominicana, a los 03 días del mes de Julio, del año 2015.

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.